H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Avanzando Juntos
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM 2016 - 2018

TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA

No. de Licencia:	2536	No de Expediente:	DDU 18-278	
Fecha de Autorización:	28	05	2018	
	DIA	MES	AÑO	

VIGENCIA DE:	28 DE MAYO DE 2018	A	28 DE NOVIEMBRE DE 2018

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [redacted]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
---	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
DOMICILIO:	[redacted]			CLAVE CASTASTRAL: ----------

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2 COMERCIAL	M2 HABITACIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
BARDA		73.94 ML	BARDA PERIMETRAL.
JACUZZI		4.40	ÁREA DE JACUZZI.
P.B.		153.50	CASA-HABITACION CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE SERVICIO, ½ BAÑO, CUBO DE ESCALERAS, TERRAZA CON COCINETA, CORREDOR, ÁREA DE ESTAR. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		123.96	VESTIBULO, BODEGA Y 3 RECAMARAS CON BAÑO CADA UNA.
2.NIVEL			
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M^2)	281.86		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR — SUP.TOTAL DEL PREDIO: 485.10 M^2

NORMATIVIDAD

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE POBLACION DE AKUMAL 2007-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL [illegible] DE DICIEMBRE DE 2007. *DE ACUERDO A LA COMPATIBILIDAD URBANISTICA GDU/DDU/090/2016; REGIMEN EN PROPIEDAD EN CONDOMINIO 029/2016 ESCRITURA PUBLICA NUM. 25,277, PUBLICADO EL 02/06/14, LE CORRESPONDE 1 VIV/LOTE DE ACUERDO A LA PROTOCOLIZACION DEL SUBCONDOMINIO, MZA. 21 ESCRITURA PUBLICA P.A. [illegible]3

TR[illegible]ISTI[illegible]RE[illegible]AL BAJA)

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):		SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M^2):		10, 00.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	0.40	ALTURA	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	9 [illegible]HA		METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[redacted]
SANCIÓN:	----------
TOTAL:	[redacted]

OBSERVACIONES :

*SE[illegible]SPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN L[illegible]SPE[illegible] ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE [illegible]NDICA [illegible]R SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

01 JUN 2018

[redacted]	ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS	ING. VICTOR ALEJANDRO CAUICH CHACON
PROPIETARIO	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR-07	ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: 1424

VERSION PUBLICA